



AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **000 244** DE **24 FEB 2014**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección de LICITACION PUBLICA AUNAP-LP-01-2014

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 009 del 9 de Enero de 2013, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial del decreto 4181 de 2011 y 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creado mediante el Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011. Su sede principal y domicilio está en la ciudad de Bogotá D.C; y tiene jurisdicción nacional, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que la Coordinación del Grupo Administrativo de la AUNAP solicitó la contratación para el "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS SERVICIOS COMO AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-"; justificando en los estudios previos la necesidad contratación correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

Que la AUNAP de conformidad con lo ordenado por el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el cual contenía la información necesaria de conformidad con el artículo 21 de la misma norma, los estudios y documentos previos, aviso que igualmente fue publicado en el SECOP, el día 5 de febrero de 2014, y en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se publicó un segundo aviso de convocatoria el día 13 de febrero de 2014.

Que en razón a la cuantía y de conformidad con el artículo segundo, numeral primero de la Ley 1150 de 2007 y artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, el procedimiento a seguir para la selección del contratista, es el de convocatoria pública bajo la modalidad de Licitación Pública.

Que durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al proyecto de pliego definitivo, por parte de las firmas VIAJES FESTIVAL TOURS y NOVATOURS LTDA., observaciones que fueron resueltas por parte de la Coordinación del Grupo Administrativo, respuestas que fueron publicados en el SECOP el día 24 de febrero de 2014.

Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen por el presente proceso, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1614 y 1714 del 3 de enero de 2014, y 1914 y 2014 del 8 de enero de 2014, debidamente expedidos por la Coordinadora del Grupo Financiero.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente y necesario ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Licitación Pública No. AUNAP-LP-01-2014, para la contratación que la AUNAP pretende adelantar, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

3/10

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección de LICITACION PUBLICA
No. AUNAP-LP-01-2014"

EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS SERVICIOS COMO AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP - en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

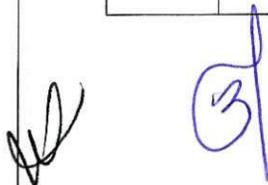
ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección de Licitación Pública No. AUNAP-LP-01-2014, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS SERVICIOS COMO AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-"**.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo a lo anterior el cronograma del proceso de selección Licitación Pública No. AUNAP-LP-01-2014, será el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA - LUGAR - HORA
1	Publicación de: estudios previos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones	En la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP www.colombiacompra.gov.co El día 5 de febrero de 2014
2	Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones por los interesados	Los interesados en participar en el proceso de selección, podrán formular observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones a través del correo electrónico contratos@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, desde el 6 de febrero de 2014 a las 8:00 am hasta el día 19 de febrero de 2014 a las 5:00 p.m.
3	Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	La respuesta que la AUNAP de a las observaciones presentadas será publicada en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co , el día 24 de febrero de 2014
4	Apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo	Se publica en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co , el Acto administrativo de apertura y el Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP el día 24 de febrero de 2014 , dando apertura al proceso de Licitación Pública N° AUNAP-LP-01-2014 para la presentación de ofertas.
5	Inicio de presentación de observaciones al pliego definitivo	Los interesados en participar en el proceso de selección, podrán formular observaciones al Pliego de Condiciones a través del correo electrónico contratos@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, desde el 24 de febrero de 2014 a las 8:00 am
6	Audiencia de asignación de riesgos (en la misma se puede realizar la audiencia de aclaración de pliegos si se solicita por los interesados)	AUNAP, Sala de juntas, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 o 6 según disponibilidad de la sala, el día 27 de febrero de 2014 a las 10:00 a.m.
7	Fecha límite de presentación de observaciones al pliego definitivo	Los interesados en participar en el proceso de selección, podrán formular observaciones al Pliego de Condiciones a través del correo electrónico contratos@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, hasta el 28 de febrero de 2014 a las 5:00 pm
8	Respuesta a las observaciones presentadas al pliego definitivo.	La respuesta que La AUNAP de a las observaciones presentadas será publicada en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co , el día 04 de marzo de 2014
9	Fecha máxima de expedición de adendas	En la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP www.colombiacompra.gov.co Hasta el día 04 de marzo de 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección de LICITACION PUBLICA
No. AUNAP-LP-01-2014"

10	Cierre de la convocatoria, entrega y recepción de ofertas y apertura de propuestas	La entrega y recepción de ofertas se realizará en la AUNAP Oficina de correspondencia Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 Bogotá D.C., hasta el día 10 de marzo de 2014 a las 9:00 a.m. El levantamiento de acta de cierre y apertura de sobres se realizará en AUNAP Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria General, inmediatamente después de la hora fijada para la entrega y recepción de ofertas.
11	Evaluación de las propuestas presentadas	AUNAP, Comité Evaluador ACLARACIONES: Las condiciones del proponente o las que soporten el contenido de la oferta que no constituyan los factores de escogencia y que no se alleguen, serán requeridos por la AUNAP en condiciones de igualdad para todos los proponentes. Desde el día 10 de marzo hasta el 13 de marzo de 2014
12	Publicación y traslado del informe de evaluación	El informe de verificación y evaluación de ofertas se publicará en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co , por el término de cinco (5) días hábiles , contados a partir del mismo día de su publicación, es decir a partir del día 14 de marzo de 2014 y hasta el día 20 de marzo de 2014 , término durante el cual los proponentes podrán efectuar observaciones al informe de evaluación y verificación.
13	Término para presentar observaciones al informe de evaluación (presentar aclaraciones y documentos solicitados por el comité evaluador)	Durante el traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas, que son los cinco (5) días hábiles contados a partir del mismo día su publicación en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co , es decir, del día 14 de marzo de 2014 y hasta el día 20 de marzo de 2014 , los proponentes que no se consideren habilitados podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que verifiquen sus condiciones o soporten el contenido de la propuesta y que no constituyan un factor de escogencia establecido por la AUNAP en el presente documento. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico: contratos@ aunap.gov.co o mediante escrito entregado en las Oficinas de la AUNAP, ubicadas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia. Nota: Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término anteriormente previsto, no responda al requerimiento que le haga la AUNAP para subsanarla.
14	Publicación informe definitivo sobre las observaciones y subsanaciones.	La publicación de las respuestas a las observaciones recibidas al informe de verificación y evaluación de ofertas se efectuarán en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co , el día 25 de marzo de 2014.
15	Audiencia de adjudicación (Puede ser adjudicación o declaratoria de desierto)	La audiencia de adjudicación del proceso de licitación pública se realizará en la AUNAP Sala de Juntas, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 o 6 según disponibilidad de la Sala, el día 26 de marzo de 2014 a las 9:00 a.m.
16	Publicidad de la resolución (adjudicación-desierto)	En la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP www.colombiacompra.gov.co El día 27 de marzo de 2014 El acto administrativo de adjudicación se entiende notificada en la misma audiencia de adjudicación (Artículo 9 de la ley 1150 de 2007)
17	Elaboración del contrato	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria general, el día 28 de marzo de 2014.
18	Firma del contrato	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria General, el día 31 de marzo de 2014.
19	Registro presupuestal	Si el contrato es firmado antes de las cuatro (4:00 pm) de la tarde será registrado el mismo día hábil de su firma. De lo contrario entrará a registro al día hábil siguiente. Lo anterior, sin perjuicio de la fuerza mayor o caso fortuito que suceda en el área financiera, sin superar dos días hábiles la falta de registro.
20	Publicación del contrato en el secop	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. (Artículo 19 dcto 1510 de 2013).
21	Cumplimiento de los requisitos de ejecución (Garantías)	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, el día 31 de marzo de 2014.
22	Aprobación de garantía	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria General, el día 31 de marzo de 2014.



"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección de LICITACION PUBLICA
No. AUNAP-LP-01-2014"

PARAGRAFO PRIMERO: Se podrá modificar el cronograma propuesto para el presente proceso Licitación Pública No. AUNAP-LP-01-2014, mediante ADENDA(S), en los términos señalados y conforme el pliego de condiciones.

ARTICULO TERCERO: Los interesados podrán consultar los estudios, documentos previos y el pliego definitivo de condiciones, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-, a partir de la fecha de apertura del proceso de selección, o en la Secretaria General de la AUNAP en la Calle 40ª No. 13-09 Piso 14.

ARTICULO CUARTO: El presente proceso se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1614 y 1714 del 3 de enero de 2014, y 1914 y 2014 del 8 de enero de 2014, expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero.

ARTICULO QUINTO: La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1510 de 2013.

PARAGRAFO. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada, su etapa contractual y post-contractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

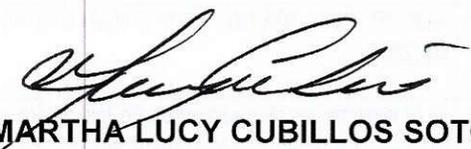
ARTICULO SEXTO: En cumplimiento del artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, el presente acto administrativo será publicado en la página del SECOP.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

24 FEB 2014


MARTHA LUCY CUBILLOS SOTO
Secretaria General